

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se constituye de nuevo la Comisión de Selección de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009.

Por Orden de 30 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 9 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), correspondientes a la OEP 2009.

Mediante Anexo a dicha Orden se publica la composición de la Comisión de Selección, a quien le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, se procedió a la extinción de la Comisión de Selección de dicho proceso selectivo por cumplimiento de su finalidad.

Habiéndose producido impugnaciones por parte de las personas opositoras en vía jurisdiccional y en orden a practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en los fallos de las sentencias correspondientes, se procede a constituir de nuevo la Comisión de Selección como órgano competente para su ejecución, para que culmine su objeto.

En su virtud, de conformidad con la delegación de competencias conferida por Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Entidades instrumentales, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Constituir de nuevo la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, para que culmine su objeto.

De conformidad con la citada Orden de 30 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 9 de julio), la composición de la Comisión de Selección es la siguiente:

Presidente: Don Vicente Javier López Vicente.

Presidente suplente: Don Juan Carlos Cabello Cabrera.

Secretaria: Doña Elisa Rodríguez Rodríguez.

Secretario suplente: Don Francisco J. Treviño Marcano.

Vocales:

- Don Manuel Macías Romero.
- Doña Ana Rosa Mancilla González.
- Doña Inmaculada López Novoa.
- Don Francisco Rejano Romero.
- Doña M.^a Angeles Sevilla Porras.

Vocales suplentes:

- Don Manuel Rodríguez López.
- Doña Ana M.^a Jurado García.
- Doña Aurelia Álvarez Ortega.
- Doña Natividad Melchor Fernández.
- Don Francisco Vargas García.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.